

CRONICA NACIONAL

DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

El Papa Juan Pablo II invitó a los obispos del Sur de España a trabajar más en favor de una mayor justicia social.

«El doloroso fenómeno del extenso paro que sufre vuestra región en el campo y en las ciudades os exige un testimonio de iluminación y compromiso, una predicación adecuada y un empeño exigente en favor de la implantación de una mayor justicia social.»

El Papa se refirió también a los problemas de la familia cristiana, con una leve alusión a la ley sobre el divorcio, cuando dijo que «las circunstancias externas y la nueva ordenación legal en el campo civil sobre este tema pueden resquebrajar el edificio de la unidad familiar con no pequeño daño para la sociedad entera.»

(De *ABC* de 31-I-82.)

ENTREVISTA DEL REY DE ESPAÑA CON HASAN II

Los reyes de España y Marruecos mantuvieron en Palma de Mallorca los contactos previstos. Las conversaciones giraron sobre la situación política internacional y sobre los problemas de las relaciones bilaterales, aunque en este capítulo se eludió hablar de las dificultades de los pesqueros españoles con las autoridades marroquíes y del espinoso asunto de Ceuta y Melilla.

Hasán II pareció muy decidido a relanzar el viejo proyecto de la creación de un túnel bajo el Estrecho de Gibraltar, viable, al parecer, desde un punto de vista técnico y de interés económico, según los cálculos de Rabat. También se extendió sobre el contrato firmado por su Gobierno y un consorcio hispano-japonés para la construcción de una fábrica de ácido fosfórico, cerca de Casablanca. El proyecto costará doscientos millones de dólares.

Las perspectivas de cooperación entre España y Marruecos serán objeto de contactos entre los responsables de los dos Gobiernos, según se indica en un comunicado distribuido por la Oficina de Información Diplomática al término de la visita del rey Hasán II.

(De A B C 26 y 27-II-82.)

VIAJE DE LOS REYES A LA INDIA

Los Reyes fueron saludados por las primeras autoridades indias, al frente de las cuales se encontraba el presidente, Sanjiva Reddy, y la primera ministra india, Indira Gandhi.

«España apoyará todas las iniciativas diplomáticas en favor de la paz y la distensión», señaló Don Juan Carlos al término del banquete que ofreció en su honor el presidente indio.

Don Juan Carlos y Doña Sofía asistieron como invitados de honor al desfile que todos los 26 de enero se celebran en conmemoración del Día de la República y a una entrañable reunión con la colonia española residente en la India, que tuvo lugar en la residencia del embajador español Enrique Mahou Stauffer.

Con un balance ampliamente positivo y un nuevo marco para potenciar las relaciones políticas, económicas y culturales concluyó la estancia de los Reyes en Nueva Delhi.

«He sido invitada a ir a España y estoy encantada con la idea.» La primera ministra de la India, Indira Gandhi, manifestaba así su deseo de corresponder a la invitación oficial de nuestros Reyes en una rueda de prensa concedida a los periodistas españoles que acompañaron a Don Juan Carlos y Doña Sofía en su viaje de Estado a la India.

En un avión de las Fuerzas Aéreas Indias, los Reyes emprendieron viaje a Puna y por la tarde llegaron a Madrás.

Un programa de marcado carácter cultural ha sucedido en Madrás a los contactos políticos mantenidos por el Rey durante su estancia en Nueva Delhi. Don Juan Carlos viajó a Bangalore para estudiar de cerca algunas muestras del desarrollo agrícola de la India. Por la tarde regresó a Madrás para inaugurar, junto con la Reina, una clínica oftalmológica.

El ministro de Asuntos Exteriores, Pérez-Llorca, destacó la importancia del viaje real a la India, que ha permitido proyectar otra imagen de España y facilitar el establecimiento de un diálogo fructífero con aquel país.

(De Fernando Pastrano, A B C, 26 a 31-I-82.)

DESEMPLEO

El 13,5 por 100 de la población activa española se encuentra en paro, de acuerdo con las estadísticas oficiales del mes de diciembre, y según el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Santiago Rodríguez Miranda, en la visita que realizó al Centro de Formación Profesional del INEM (Instituto Nacional de Empleo) en Zaragoza.

El porcentaje citado supone 1.740.000 personas sin trabajo. Este es, según el ministro, el principal problema con que se enfrenta la sociedad española. De ahí la singular atención y la prioridad que el Gobierno quiere dar y está dando a todas las medidas de fomento de empleo, entre las cuales destacó las que hacen referencia a la formación profesional, ya que ésta es un indicador excepcional de la política social.

(De ABC de 6-II-82.)

R. D.-Ley de 15-I-82. Para atender a necesidades extraordinarias y urgentes de los desempleados, no protegidas por las prestaciones y subsidios previstos en la Ley Básica de Empleo, se crea el *Fondo Especial de Protección al Desempleo*, que se extinguirá el 31 de diciembre de 1982.

Dicho Fondo estará dotado para el cumplimiento de sus fines con quince mil millones de pesetas y se financiará en un cuarenta por ciento con cargo a aportaciones del Estado y en el sesenta por ciento restante mediante cotizaciones de empresarios.

El tipo de cotización será el 0,21 por 100 y se aplicará sobre las bases correspondientes a la contingencia de desempleo. La recaudación se efectuará conjuntamente con las cuotas de la Seguridad Social.

El Fondo será administrado por un Consejo Rector, que estará integrado, por terceras partes, por representantes de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y de la Administración.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas del Fondo Especial los trabajadores que encontrándose en situación de desempleo e inscritos en las Oficinas de Empleo correspondientes reúnan las condiciones y requisitos que se exijan en cada caso.

Podrán percibir el subsidio especial quienes se encuentren en algunas de las situaciones extraordinarias y urgentes que se detallan.

La percepción de esta ayuda será incompatible con cualquier otra clase de prestación o pensión a cargo de la Seguridad Social o de cualquier otro fondo público.

PREMIOS

PREMIO CARLOMAGNO

El rey Don Juan Carlos de España ha sido galardonado con el expresado premio, el cual, instituido en 1949, tiene como objeto distinguir los esfuerzos para la defensa de los valores occidentales en el terreno político, económico e intelectual.

El premio consiste en un pergamino, 5.000 marcos alemanes y una medalla con un escudo del siglo XII de la histórica ciudad de Aquisgrán, que fue la residencia favorita de Carlomagno.

(De A B C de 8-I-82.)

PREMIOS NACIONALES DE TEATRO

El Ministerio de Cultura ha otorgado los referidos premios a Rafael Alberti en la sección de creación teatral y a Guillermo Marín en la de interpretación teatral.

Están dotados cada uno de ellos con un millón de pesetas.

(De A B C de 14-I-82.)

PREMIO NADAL 1982

Cantiga de agüero ha sido la obra ganadora del mencionado premio. Su autora, Carmen Gómez Ojea, una joven y sencilla ama de casa, lo explica.

No hay duda de que el premio Nadal se ha inclinado, una vez más, por descubrir a un autor, autora esta vez, desconocido, la cual, a sus treinta y cinco años, ya ha escrito ocho novelas, más de medio centenar de cuentos y un libro de poemas. Pero sus obras no habían sido nunca editadas. *Cantiga de agüero* la ha lanzado al estrellato. No en vano, a pesar de otros concursos literarios más millonarios y populares, el Nadal mantiene su cota de prestigio.

(De Joaquín Vila, A B C de 8-I-82.)

PREMIOS CENTENARIO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

La Comisión nacional para la conmemoración del referido centenario ha otorgado los premios para trabajos científicos, literarios y artísticos sobre San Francisco, patrocinados por los franciscanos de España.

El premio para estudios científicos, dotado con 400.000 pesetas, lo ha obtenido José A. Merino por su trabajo «Humanismo franciscano».

El premio de creación literaria quedó desierto, si bien se otorgaron dos accésit de cien mil pesetas a Fernando Ponce por su obra *La campana de Asís* y a José Calasanz por *Ven pronto*.

Antonio de Oteiza, por su escultura «Francisco de Asís, nueva imagen», ha obtenido el premio artístico, de 200.000 pesetas, y Conrado Luca un accésit por su conjunto escultórico «Historia de San Francisco».

(De A B C de 19-I-82.)

PREMIO EUROPA NOSTRA DE RESTAURACIÓN

La restauración del monasterio de Santa María de Bugedo, en la provincia de Burgos, ha sido galardonada con el referido premio, con el que las asociaciones europeas federadas para defender el patrimonio cultural del Viejo Continente reconocen la excepcional labor llevada a cabo por la fundación privada española que ha salvado al monasterio de la ruina.

(De A B C de 21-I-82.)

NUEVO ACADÉMICO DE LA ESPAÑOLA

Veintiocho académicos eligieron al poeta José García Nieto para ocupar el sillón «I» de la Real Academia Española, en sustitución de José María Pemán, fallecido en julio de 1981.

José García Nieto, poeta por los cinco costados, ha recibido la noticia rodeado de amistades literarias, «con una gran satisfacción», con esa satisfacción del que ha buscado algo «ilusionadamente».

(De E. de D., A B C de 29-I-82.)

PREMIOS CIUDAD DE VALENCIA

La ciudad del Turia se vistió de gala para otorgar los expresados premios, en castellano y valenciano, premios patrocinados por el Ayuntamiento de Valencia, aunque fundados por la Editorial Prometeo. El más conocido es, sin duda, el «Blasco Ibáñez» de novela en castellano, dotado, como el «Jaume Roig» para novela en valenciano, con medio millón de pesetas cada uno. En su XVII edición, el «Blasco Ibáñez» ha sido obtenido por el escritor y crítico de arte Raúl Chávarri con su novela *Cuerpo de América*. Por su parte, el «Jaume Roig» fue ganado por Gonçal Castelló, autor de *La clan d'un temps*.

(De Carmen Fuentes, *A B C* de 29-I-82.)

PREMIO VÍCTOR DE LA SERNA Y RODRÍGUEZ SANTAMARÍA

José María Castaño ha sido galardonado con el premio Víctor de la Serna a la mejor labor periodística del año por la que ha realizado al frente del diario *Ya*, de Madrid.

Victoriano Fernández Asís ha obtenido el premio Rodríguez Santamaría por la labor de toda una vida profesional.

(De *A B C* de 23-I-82.)

GRAN CRUZ DEL MÉRITO AGRÍCOLA

El profesor Santiago Grisolia, director del Instituto de Investigaciones Citológicas de Valencia, ha sido distinguido con la referida Gran Cruz. Grisolia, que es también profesor de la Universidad americana de Kansas, es una de las grandes autoridades mundiales en bioquímica y en varias ocasiones ha sido propuesto para el premio Nobel.

(De *A B C* de 2-II-82.)

PREMIO DE ARTESANÍA MARQUÉS DE LOZOYA

El arquitecto Enrique Nuere Matauco ha obtenido el expresado premio, dotado por el Ministerio de Cultura con dos millones de pesetas.

Le ha sido otorgado por un estudio sobre «Los techos de lacería», y se

da la circunstancia de que el arquitecto trabaja en estos momentos en la restauración de estos techos artesanales, que se montarán en el Museo Hispano-Arabe de Granada.

(De *A B C* de 6-II-82.)

MIEMBRO DE HONOR DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Por decisión unánime, dicha Corporación ha elegido académico de honor al ilustre profesor de la Universidad de Barcelona José Manuel Blecua Teijeiro, que es autoridad universalmente conocida por sus numerosos trabajos, ediciones, etc., del Siglo de Oro español.

Esta Corporación designa miembros de honor a aquellas personalidades distinguidas que, por varias razones, no pueden participar cotidianamente en sus tareas.

El profesor Blecua comparte esta distinción con el poeta Jorge Guillén, sobre el que el ahora elegido académico de honor ha escrito muchas páginas.

(De *A B C* de 10-II-82.)

MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Laureano López Rodó fue elegido miembro de dicha Academia. Era ya académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, doctor *honoris causa* de las Universidades de Coimbra y Aix-Marsella, consejero del CSIC y del Congreso Internacional de Ciencias Sociales de la Unesco, a la vez que presidente del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.

(De *A B C* de 17-II-82.)

NUEVO ACADÉMICO DE LA ESPAÑOLA

El dramaturgo José López Rubio, que es asimismo magnífico escritor, articulista de periódicos (colaborador habitual de *A B C*) y guionista de cine y televisión, ha ingresado en la Real Academia Española.

La escena española está de enhorabuena, porque por sus otras condiciones, de magnífico escritor, es un comediógrafo nato.

CRONICAS

La dimensión psicológica es el común denominador de su obra teatral, a través de la que consigue, sorteando los peligros de la evasión, fundir la verdad y la ficción.

(De *A B C* de 19-II-82.)

PREMIO GONZÁLEZ RUANO DE PERIODISMO

Luis Calvo, maestro de periodistas, es un hombre que lo sabe todo, lo ha vivido todo y, además, lo cuenta. La conversación con él es enriquecedora, y la que mantuvo tuvo un carisma especial: Luis Calvo acababa de ser galardonado con el antedicho premio de periodistas César González Ruano por un artículo que publicó en la «tercera» de *A B C* sobre Josep Pla, escritor precisamente, a las pocas horas de morir «el fragante prosista contemporáneo, el mejor de los periodistas, el hombre más tierno, sincero, noble y libre de los que consagran su vida a las letras», como decía de él Luis Calvo en su artículo premiado.

La cuantía del premio, patrocinado por Mapfre, es de medio millón de pesetas. Luis Calvo tiene bajo sus espaldas galardones como el Cavia, el Luca de Tena, el Aznar, el Nacional de Periodismo...

(De Carmen Fuentes, *A B C* de 23-II-82.)

PREMIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE PERIODISMO

Manuel Alcántara ha obtenido el premio Puerta de Oro, dotado con 500.000 pesetas, por su artículo «Juan Ramón y J. R.», publicado en el diario *Ya*, y convocado por la empresa Puertas Cuesta como homenaje a Juan Ramón Jiménez. El segundo premio, Puerta de Plata, dotado con 250.000 pesetas, le fue otorgado a Rafael de Penagos por su artículo «Viaje a Juan Ramón», publicado en *A B C*.

(De *A B C* de 23-II-82.)

V TRIENAL DE LA INDIA

España, con la obra presentada por el artista Julián Casado, ha logrado la medalla de plata de la mencionada Trienal, muestra en la que participan más de cuarenta y seis naciones.

El ministro de Información, Vasant Sathe, entregó los premios a los galardonados en una ceremonia celebrada en el Hamsandwani Theater de Nueva Delhi.

El ministro indio señaló que esta Trienal no era sólo un encuentro entre artistas de diferentes países, sino también una expresión de solidaridad entre los pueblos del mundo.

El artista español, que recibió personalmente el premio, nació en 1928 en Aranjuez.

(De A B C de 9-IV-82.)

PREMIO WOLF

«Mi pintura es principalmente humanista. Siempre he procurado pintar para ayudar a los hombres a reflexionar sobre su destino», ha manifestado a Efe el pintor catalán Antonio Tapies, galardonado en Jerusalén con el premio Wolf, como «uno de los más sobresalientes representantes de la pintura abstracta durante los decenios 1950 y 1960».

Es la primera vez que este premio, instituido en 1975 por el ex embajador de Cuba en Israel Ricardo Lobo Subirana Wolf, dotado con cinco millones de pesetas, se otorga a un pintor, ya que hasta ahora sólo había distinguido a científicos.

(De A B C de 26-II-82.)

PREMIO HOLANDA

El ministro de Educación y Ciencia, Federico Mayor Zaragoza, presidió la entrega de dicho premio, fase española del concurso europeo Philips para jóvenes científicos e inventores.

Los dos primeros premios han sido para los trabajos «Estructura de una comunidad biológica-biología del Guadarrama», de Félix Sancho Guinda, de veinte años de edad, perteneciente al distrito de Madrid, y «Determinación de la morfología de las galaxias mediante datos fotométricos», de Arturo Serna Ballestar, de diecinueve años, perteneciente al distrito de Murcia.

Los dos primeros premios están dotados con 250.000 pesetas cada uno, y los autores de los trabajos representarán a España en el «Nobel de la

Juventud», que se celebrará en Eindhoven (Holanda), y en el que serán proclamados los mejores jóvenes científicos de Europa entre representantes de catorce países.

(De A B C de 5-III-82.)

PREMIO HUCHA DE ORO

José Javier Aleixandre, con *Cita en la casa de las tres músicas*, obtuvo el premio de cuentos Hucha de Oro, dotado con 500.000 pesetas, que concede la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

José Luis Martín Descalzo, con su cuento *Muerte a los gamberros*, obtuvo el segundo lugar, dotado con 100.000 pesetas y Hucha de Oro en miniatura.

(De A B C de 11-III-82.)

PREMIO ESPEJO DE ESPAÑA

Por qué y cómo mataron a Calvo Sotelo, obra ganadora del último referido premio, de la Editorial Planeta, es, según su presentador, el general Ramón Salas Larrazábal, «una obra que llega mucho más allá de lo que dice su título». «Luis Romero, el galardonado autor de la obra, se ha convertido en uno de los mejores prosistas actuales.»

(De A B C de 23-III-82.)

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Este Día, 8 de marzo, tuvo en nuestro país un reconocimiento oficial del que había carecido, con la participación del ministro de Trabajo, Santiago Rodríguez Miranda, y la directora general de Acción Social, Teresa María Mendizábal, que visitaron el Centro de Formación Profesional del INEM en Carabanchel, donde cursan estudios fundamentalmente mujeres, en especialidades de confección industrial, cajeras automáticas, entre otras.

El ministro de Trabajo significó la importancia del día, arraigado en Europa, y destacando el mandato constitucional de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, que a nivel laboral tiene un desarrollo pleno en el Estatuto de los Trabajadores.

(De A B C de 9-III-82.)

INVERSIONES ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO

Los proyectos en ese orden, autorizados durante el período comprendido entre 1974 y 1980, alcanzaron un total de 91.265 millones de pesetas.

Astilleros Españoles ha sido la empresa que más ha invertido en el exterior en este período citado, con un volumen total de 2.918 millones de pesetas.

A continuación le siguen en el mismo período el INI (2.525 millones de pesetas), Banco Exterior de España (2.196), Banco Central (1.787), Banco de Santander (1.294) y Enasa (1.263 millones de pesetas).

Por países, Estados Unidos ha sido el preferido en el período 1974-81, con una inversión de 11.856 millones de pesetas, que supone el 11 por 100 sobre el total.

(De *A B C* de 9-I-82.)

COMUNIDADES AUTONOMAS

Expresando su estricto respeto a la Constitución y al Estatuto y su adhesión al Rey, Gerardo Fernández Albor juró su cargo como *presidente de la Xunta de Galicia*. El acto tuvo lugar en el panteón de gallegos ilustres, en el convento de Santo Domingo, de Santiago.

(De *A B C* de 22-I-82.)

* * *

La Administración de la *Generalidad de Cataluña* y la Administración local —*Ley de 18-XI-81*—, en el ámbito territorial de Cataluña y en sus respectivas esferas de competencia, deben velar por el cumplimiento del planeamiento urbanístico, ejerciendo las potestades legales que les incumban.

* * *

Andalucía, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho al autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en *Comunidad Autónoma*, en el marco de la unidad indisoluble de la nación española —*Ley Orgánica de 30-XII-81*—, patria común indivisible de todos los españoles.

El Estatuto de Autonomía aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España.

Los poderes de la Comunidad Autónoma emanan de la Constitución y del pueblo andaluz en los términos del Estatuto.

El territorio de Andalucía comprende el de los municipios de las actuales provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

* * *

Asturias se constituye en Comunidad Autónoma —Ley Orgánica de 30-XII-81— de acuerdo con la Constitución y el Estatuto que es su norma institucional básica.

La Comunidad Autónoma se denomina Principado de Asturias.

El territorio del Principado es el de los municipios comprendidos dentro de los límites administrativos de la provincia de Oviedo.

El bable gozará de protección.

El Principado se organiza territorialmente en municipios, que recibirán la denominación tradicional de Concejos, y en Comarcas.

* * *

Cantabria como entidad regional histórica dentro del Estado español —Ley Orgánica de 30-XII-81—, y para acceder a su autogobierno, se constituye en Comunidad Autónoma de acuerdo con la Constitución y con el Estatuto, que es su norma institucional básica.

La denominación de la Comunidad Autónoma será la de Cantabria.

El territorio de la Comunidad Autónoma es el de los municipios comprendidos dentro de los límites administrativos de la actualmente denominada provincia de Santander.

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Por primera vez desde el inicio de las negociaciones de adhesión a la CEE hace tres años, ambas delegaciones llegaron a «acuerdos tangibles e importantes», según afirmaron unánimemente el ministro español Pérez-Llorca y el presidente del Consejo de la CEE, Leo Tindemans. «Hemos cumplido nuestro objetivo —nos ha dicho el vicepresidente de la Comisión

europaea, Natali—: de dieciséis capítulos hemos podido cerrar seis. Lo considero un éxito y un buen comienzo de la negociación.»

Los seis capítulos que quedan definitivamente cerrados, a reserva del acuerdo global en los dieciséis que componen el total de la negociación de adhesión, son los siguientes: transportes, movimiento de capitales, política regional, cuestiones económicas y financieras, derecho de establecimiento y de libre prestación de servicios y armonización de legislaciones.

(De A B C de 23-III-82.)

CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

Clausurado en Madrid, no ha podido elaborar una declaración universal de los derechos familiares, lo que constituía uno de sus más importantes objetivos.

Miembros de los ocho grupos que han trabajado durante cuatro días en las diferentes ponencias han manifestado que el Grupo «0», constituido para elaborar la declaración precitada, ha acordado constituir un Secretariado Internacional, con domicilio en Madrid, con el objetivo de preparar la redacción definitiva del texto de la declaración.

Otros fines de este Secretariado son reflejar las recomendaciones formuladas durante el Congreso, consultar a las organizaciones internacionales sobre el texto final, presentar la declaración definitiva a los organismos internacionales, continuar buscando soluciones conjuntas a los problemas familiares en colaboración con los participantes en el Congreso y publicar los informes recibidos en la coordinadora de entidades familiares de España, en su mayoría católicas, organización promotora del Congreso.

(De A B C de 27-III-82.)

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos a *Personal Laboral del Ministerio de Cultura* —Res. 31-XII-81— (se abonará una mensualidad completa al trabajador que se jubile dentro del mes en que cumpla la edad legalmente establecida para la jubilación voluntaria); *Peluquerías de Caballeros* —Res. 7-I-82— (el período de vacaciones anuales retribuidas, no susceptibles de compensación económica, será de treinta días naturales para todos los tra-

bajadores que lleven un año como mínimo de prestaciones, y sus retribuciones serán las señaladas en el art. 18; el trabajador que no lleve un año en la empresa las disfrutará proporcionalmente al tiempo trabajado); *Personal Laboral del Ministerio de Economía y Comercio* —Res. 12-I-92— (el período de vacaciones análogo al de la Ordenanza anterior); *Notariado* —Res. 29-XII-81— (será de aplicación en todo el territorio del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza, que comprende las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel; además del sueldo base, los empleados tendrán derecho a percibir un sueldo mensual completo los días 5 de abril, 1 de julio y 20 de diciembre de cada año; los empleados del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza devengarán dos pagas extraordinarias más, que serán satisfechas en el tiempo y forma que determine la Junta Directiva de dicho Colegio; los empleados disfrutarán de treinta días naturales de vacaciones al año, que serán ininterrumpidos, salvo pacto en contrario); *Personal Laboral dependiente del Instituto Nacional de Educación Especial, que presta sus servicios en los Centros, Institutos Nacionales de Pedagogía de Sordos, Pedagogía Terapéutica, Reeducción de Inválidos y Centro Regional «Carmen Polo»* —Res. 13-I-82—; *Empresas de Seguridad año 1982* —Res. 18-I-82— (las vacaciones tendrán una duración de treinta días naturales); *Personal Laboral de la Secretaría de Estado para la Información* —Res. 1-II-82— (todo personal sujeto a este Convenio disfrutará de una vacación anual retribuida de un mes); *Tejas y Ladrillos* —Res. 19-I-82— (todos los trabajadores en la fecha de su jubilación recibirán un premio de 1.500 pesetas por año de servicio en la empresa); *Personal Laboral del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas* —Res. 3-II-82— (el personal fijo de plantilla tendrá derecho al disfrute de treinta días de vacaciones retribuidas; todo el personal, sin excepción de categorías, disfrutará, además de su salario, de una remuneración por años de servicio como premio a su vinculación con el Patronato de Apuestas Mutuas); *Empresas de Contratas Ferroviarias* —Res. 27-I-82— (las empresas abonarán a los trabajadores que tengan hijos subnormales con prestación de la Seguridad Social 3.300 pesetas mensuales por cada uno de ellos); *Fabricación de Pastas, Papel y Cartón* —Res. 26-I-82— (las vacaciones retribuidas serán de treinta días naturales, de los cuales al menos veinticuatro serán laborables; dentro del primer trimestre del año siguiente a la vigencia de este Convenio, y en concepto de participación en beneficios, se abonarán las cantidades que figuran en las tablas del anexo; existirá un seguro colectivo, contratado a nivel nacional, con las indemnizaciones que se detallan), y *Banco de España* —Res. 15-II-81— (el riesgo de muerte, sea cual fuere su naturaleza, de cualquier trabajador fijo del Banco de España será cubierto por éste

mediante autoseguro que garantice la percepción de 1.000.000 de pesetas en el caso de muerte natural y de 1.500.000 pesetas cuando se trate de muerte por accidente; la cuantía de este autoseguro se elevará a 3.000.000 de pesetas en el caso de invalidez permanente total para la profesión habitual, consecuente también a accidente, sea cual fuere su naturaleza, y en el caso de muerte por accidente acaecido en acto de servicio).

SEGURIDAD SOCIAL

Lo dispuesto en el *R. D. de 29-XII-81* en orden a la *revalorización, mejora y cuantías mínimas de pensiones*, será de aplicación a las siguientes prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, siempre que se hayan causado con anterioridad al 1 de enero de 1982:

a) Pensiones de invalidez permanente, jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares.

b) Prestaciones económicas de invalidez provisional y de larga enfermedad.

Quedan excluidos de lo dispuesto anteriormente los Regímenes Especiales de las Fuerzas Armadas, de los funcionarios civiles de la Administración del Estado y de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, así como el régimen de previsión de los funcionarios de la Administración Local.

RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS

Quedan comprendidos con carácter obligatorio en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos los religiosos y religiosas de la Iglesia católica que sean españoles, mayores de dieciocho años y miembros de monasterios, órdenes, congregaciones, institutos y sociedades de vida común, de derecho pontificio, inscritos en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia y que residan y desarrollen normalmente su actividad en el territorio nacional, exclusivamente bajo las órdenes de sus superiores respectivos y para la comunidad religiosa a la que pertenezcan.

Lo dispuesto anteriormente no será de aplicación a aquellos religiosos que realicen una actividad profesional que dé lugar a su inclusión en cualquiera de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

TITULADOS MERCANTILES

Quedarán comprendidos —*O. de 18-XII-81*— con carácter obligatorio en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos los titulados mercantiles que ostenten la condición de trabajadores por cuenta propia, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones correspondientes.

RETRIBUCIONES

A) Médicos residentes en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (*O. de 13-I-82*).

B) Personal sanitario titulado y auxiliar de clínica de la Seguridad Social (*O. de 13-I-82*).

C) Personal facultativo y otro personal sanitario (*O. de 13-I-82*).

SALARIOS MÍNIMOS

R. D. de 15-I-82. Los relativos a cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios sin distinción de sexo de los trabajadores quedan fijados en las cuantías siguientes:

1. Trabajadores desde dieciocho años: novecientas cuarenta y ocho pesetas/día, o veintiocho mil cuatrocientas cuarenta pesetas mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

2. Trabajadores de diecisiete años: quinientas ochenta y una pesetas/día, o diecisiete mil cuatrocientas treinta pesetas mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

3. Trabajadores hasta diecisiete años: trescientas setenta y siete pesetas/día, u once mil diez pesetas mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

En estos salarios mínimos se computan tanto las retribuciones en dinero como en especie.

BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN

R. D. de 15-I-82. A partir de 1 de enero de 1982, la cotización al Régimen General de la Seguridad Social para las distintas contingencias y si-

tuciones protegidas por el mismo, excepto las de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, estará limitada para grupos de categorías profesionales por las bases mínimas y máximas que se detallan.

CAPITALISMO SOCIAL

O. de 15-XII-81. Su anexo relaciona la ampliación del Plan complementario del XX Plan de Inversiones:

Capítulo I. Ayudas para niveles educativos, grados y otros estudios:

	<i>Pesetas</i>
	<hr/>
1.1. Educación Preescolar	31.000.000
1.2. Educación General Básica	1.045.000.000
1.3. Bachillerato y COU	106.000.000
1.4. Formación Profesional	170.000.000
1.5. Educación Universitaria	228.000.000

Capítulo II.

2.1. Educación universitaria	40.000.000
-------------------------------------	------------

ADULTERACIONES O FRAUDES

Los Ministerios de Sanidad y Consumo y Agricultura, Pesca y Alimentación han hecho pública la relación de productos alimenticios en los que se ha detectado la existencia de adulteraciones o fraudes. Todas las empresas fabricantes de estos productos destinados al consumo humano han sido sancionadas con multas que oscilan entre las seis mil y los cuatro millones de pesetas. Con más de cuatro millones de pesetas ha sido sancionado José Lafuente por mezcla de aceite de oliva con otros aceites o grasas bajo la marca El Maño.

(De *ABC* de 17-III-82.)

INGRESO DE ESPAÑA EN EL CERN

«Nuestro ingreso en el CERN forma parte de la política del Gobierno de ir a una industria de alta tecnología», ha declarado el ministro de Industria, Ignacio Bayón. En Consejo de Ministros se acordó la incorporación

de España al CERN —Centro Europeo para la Investigación Nuclear—, considerado como el centro de investigación cooperativa más importante del mundo y el organismo más representativo de la ciencia de Europa.

«El CERN es ahora el organismo de investigación más importante del mundo, con 4.500 personas trabajando en investigación, en relación con la industria y las universidades europeas, y con unos presupuestos muy altos financiados por todos los países de Europa, que ningún país solitario podría sostener.»

(De *ABC* de 26-II-82.)

EXPORTACION DE ARMAS

La industria española del armamento exportó durante 1981 por valor de 50.000 millones de pesetas, según dijo el general Fuertes Sintas en una conferencia.

«Para poder desarrollar una política de armamento es necesario —dijo— contar con un plan a largo plazo, denominado Plan Logístico de alto nivel, para la ejecución del cual se asignan los recursos necesarios en una Ley de Financiación del Objetivo de la Defensa, cuyo proyecto se encuentra pendiente de ser remitido a las Cortes.»

Por último enumeró las fábricas españolas que se dedican a producir armamento y material y ponderó los grandes avances tecnológicos que las ha llevado a exportar una parte importante de su producción.

(De *ABC* de 14-II-82.)

INSTITUTO NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Se crea —*Ley de 28-XII-81*— el expresado Instituto, que tendrá la consideración de Entidad de Derecho Público.

No le serán aplicables las disposiciones de la Ley de Entidades Estatales Autónomas.

Coordinará y controlará, de acuerdo con las directrices del Gobierno, las actividades empresariales del sector público en el área de los hidrocarburos. Corresponderá igualmente al Instituto toda iniciativa empresarial que el sector público promueva en este campo.

Asimismo impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico, tanto de los sistemas de investigación y explotación de yacimientos como de los

procesos químicos y los de transformación energética, en el ámbito de sus competencias sectoriales.

Se adscribe al Ministerio de Industria y Energía.

AGRICULTURA

PRODUCCIÓN AGRARIA

Ha sido 1981 el peor año para el campo que se recuerda, con una baja en términos reales de la producción final agraria superior al 10 por 100 en relación con 1980, según el estudio de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG): «Agroestadísticas 1981».

La sequía ha producido una incidencia negativa en el crecimiento del producto interior bruto, y al no existir un crecimiento racional de los productos agrarios, se ha registrado una disminución de la renta del sector en 1981.

(De *A B C* de 6-II-82.)

PLAN DE CAPITALIZACIÓN DEL CAMPO

Dicho Plan, a realizar por el IRYDA durante 1982, permitirá la creación de 60.000 nuevos puestos de trabajo, mientras que, por otra parte, otras actuaciones del IRYDA y del ICONA, fundamentalmente, permitirán durante el presente ejercicio que los jornales absorbidos en la ejecución de inversiones públicas en el sector agrario alcancen la cifra de 26,5 millones, según el cuadro de previsiones realizado por el Ministerio de Agricultura.

(De *A B C* de 17-III-82.)

Ley de 24-XII-81. Protege la explotación familiar agraria y facilita la incorporación de los agricultores jóvenes a las actividades agrarias, de acuerdo con los objetivos que se detallan.

TURISMO

FITUR-82

Aproximadamente 250.000 personas visitaron FITUR-82, que venía celebrándose en el Palacio de Cristal del recinto ferial de IFEMA, y que fue clausurada oficialmente. Los 1.500 expositores, 4.000 visitantes profesionales, 255 *stands* y pabellones y la participación de cincuenta y dos países han convertido esta Feria del Turismo en la segunda del mundo.

La opinión de todos los participantes ha sido positiva, y los países extranjeros han reservado ya los espacios para la edición de 1983.

(De *A B C* de 9-II-82.)

INGRESOS POR TURISMO

En el pasado año fueron de 608.395 millones de pesetas, cifra que supone un incremento del 21,5 por 100 respecto a los ingresos registrados en 1980, según los datos finales hechos públicos por la Secretaría de Estado para el Turismo.

Este récord de ingresos en pesetas también lo fue en turistas. Los visitantes contabilizados superaron los cuarenta millones, cifra que supera en un 5,5 por 100 la registrada en el año precedente.

Para este año, los ingresos en pesetas se espera tengan un aumento del 18 por 100, mientras que los visitantes se calcula crezcan en un 4 por 100, porcentaje con el que se alcanzarán los cuarenta y cuatro millones de turistas.

(De *A B C* de 12-II-82.)

CULTURA

Con los 1.500 millones de pesetas que se dedicarán este año a la modernización de museos, las pinacotecas estatales españolas, sometidas a un plan de mejora de sus instalaciones desde hace unos años, se equiparán a los de otros países.

El Prado será en 1983 el primero de los grandes museos del mundo

totalmente climatizado y con el mejor sistema de iluminación y antes del verano se habrá producido ya en él un cambio importante.

(De *A B C* de 30-I-82.)

EDUCACION Y CIENCIA

O. de 9-XII-81. Las ayudas que son objeto de regulación están destinadas a los alumnos que cursen estudios universitarios a nivel superior en el curso académico 1982-83 en centros reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que se especifican a continuación: Estudios de Licenciatura en Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores; estudios en Colegios Universitarios; estudios en Escuelas Univeristarias, y otros estudios que, gozando de reconocimiento oficial, tengan carácter superior.

Las denominaciones y correspondientes cuantías de las ayudas objeto de la presente convocatoria son las que a continuación se indican:

Ayuda completa: 84.000 pesetas.

Media ayuda: 42.000 pesetas.

Ayuda de libros: 15.000 pesetas.

LUIS LANGA

